

Tequila, Jalisco a 1 de diciembre de 2025

Nombre:	Yolanda Romay		
Empresa:	NUBA EXPEDICIONES DE MEXICO/NUBA		
Teléfono:	52 (55) 5255 4455		
Domicilio:	GOLDSMITH # 60 PISO 2 COL. POLANCO III SECCION		
CP:	11540	Estado:	Ciudad de Mexico
E-mail:	sandi.albiter@nuba.com		
Código:	JCE0021D01130112026		

Estimada: Yolanda Romay

Deseamos agradecer su interés por **JOSE CUERVO EXPRESS** Nos sentimos muy halagados por la oportunidad de establecer este acuerdo con ustedes y de atender a sus clientes.

A continuación, nos permitimos presentar el Acuerdo de Condiciones Comerciales entre José Cuervo Express y las Agencias de Viajes en México, el cual contiene las condiciones y términos bajo los cuales prestaremos nuestros servicios.

JOSE CUERVO EXPRESS

1. EXPERIENCIA JOSE CUERVO ELITE (NO APLICA PARA CONVENIO) *

**Información de experiencia en archivo PDF adjunto.*

2. EXPERIENCIA JOSE CUERVO DIAMANTE*

**Información de experiencia en archivo PDF adjunto.*

3. EXPERIENCIA JOSE CUERVO PREMIUM PLUS*

**Información de experiencia en archivo PDF adjunto.*

4. EXPERIENCIA JOSE CUERVO EXPRESS*

**Información de experiencia en archivo PDF adjunto.*

Programa Guadalajara – Tequila en Jose Cuervo Express, Tequila – Guadalajara en Autobús (AMANECER):

HORA DE REGISTRO: 08:00 hrs

09:00 hrs Salida de Jose Cuervo Express de **Estación de Guadalajara** a Tequila, Jalisco

10:00 hrs Catado educativo guiado por un Experto Tequilero

11:00 hrs Llegada a Tequila

11:35 hrs Recorrido por el proceso de elaboración del Tequila y caminata al interior de Destilería La Rojeña

13:00 hrs Tiempo Libre para disfrutar de Centro Cultural Juan Beckmann Gallardo y del Pueblo Mágico.

16:15 hrs Espectáculo Mexicano

18:00 hrs Llegada a los Campos de Agave con demostración de Jima

19:00 hrs Abordaje y salida de autobús rumbo a casa cuervo Edisa

20:00 hrs Llegada a **CASA CUERVO EDISA**

Programa Guadalajara – Tequila en Autobús, Tequila – Guadalajara en Jose Cuervo Express (ATARDECER):

HORA DE REGISTRO: 08:00 hrs

09:00 hrs Salida en Autobús de **CASA CUERVO EDISA** a los Campos de Jose Cuervo

10:00 hrs Llegada a campos de agave con demostración de la Jima

12:30 hrs Recorrido por el proceso de elaboración del Tequila y caminata al interior de Destilería La Rojeña

14:10 hrs Tiempo Libre para disfrutar de Centro Cultural Juan Beckmann Gallardo y del Pueblo Mágico Tequila

16:15 hrs Espectáculo Mexicano

17:20 hrs Abordaje de autobuses hacia el Tren

18:00 hrs Salida a bordo de Jose Cuervo Express a la estación de Guadalajara

18:30 hrs Catado Educativo guiado por un experto Tequilero

20:00 hrs Llegada a la Estación Guadalajara

Nota. Los horarios y días de operación están sujetos a cambio sin previo aviso.

AMANECEER – ATARDECER					
TARIFAS PUBLICAS JOSE CUERVO EXPRESS 2026					
Precio Base	IVA	Precio Total	Experiencia	Persona	Observaciones
\$4,146.55	\$663.45	\$4,810.00	Elite	Adulto	Solo mayores de edad/ No aplica para convenio
\$3,827.58	\$612.42	\$4,440.00	Diamante	Adulto	Solo mayores de edad
\$3,163.79	\$506.21	\$3,670.00	Premium Plus	Adulto	Solo mayores de edad
\$2,801.72	\$448.28	\$3,250.00	Express	Adulto	
\$2,310.34	\$369.66	\$2,680.00	Express	Jr (6-17)	

- **Categoría Elite no aplica para descuento por convenio**
- Tarifas cotizadas en pesos mexicanos.
- Precios al 16% de Impuesto sobre el Valor Agregado ya incluidos.
- Tarifas aplican solo en corridas sabatinas regulares, exceptuando corridas Especiales.
- Precio total sujeto a cambio sin previo aviso.

CLAUSULAS GENERALES

Este Acuerdo Comercial es celebrado entre **TEQUILA, ESPÍRITU DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo se le denominará “**JOSE CUERVO EXPRESS**” y “**NUBA**”, a quien en lo sucesivo se le denominará “**LA EMPRESA**”, conforme a las siguientes cláusulas:

1. TARIFAS

Todas las tarifas antes mencionadas se expresan en pesos mexicanos y son tarifas públicas que **aplican en corridas regulares Sabatinas de “JOSE CUERVO EXPRESS”**. Las tarifas antes mencionadas **NO** aplican en Aquellas corridas que por “**JOSE CUERVO EXPRESS**” se consideren como *Corridas Especiales, aún si las mismas se encuentran programadas en sábados.

ACUERDO COMERCIAL CORPORATIVO JOSE CUERVO EXPRESS

*Se consideran Corridas Especiales aquellas que se encuentran dentro de periodos vacacionales como: 31 de enero, 14 de marzo, 03, 04 y 25 abril, 01 y 02 de mayo, 14 de noviembre del año 2026.

Nos complace otorgarle tarifa neta que equivale a descontar el 10% sobre el precio público, antes de impuestos, y aplican exclusivamente para reservaciones individuales (**máximo 19 espacios por corrida, en reservaciones individuales no superiores a los 19 espacios**), hechas directamente por “LA EMPRESA” al call center de José Cuervo Express.

Queda estrictamente prohibido ofertar al público tarifas diferentes a las públicas, a menos que sean en combinación con otros servicios donde la tarifa queda oculta.

2. RESERVACIONES

Todas las reservaciones deben ser reportadas por “LA EMPRESA”, telefónicamente o por correo electrónico, al departamento de Reservaciones de “JOSE CUERVO EXPRESS”. Las reservaciones están sujetas a disponibilidad y es necesaria la confirmación por parte de “JOSE CUERVO EXPRESS”. Contactos en “JOSE CUERVO EXPRESS” – Reservaciones: lqaytan@mundocuervo.com / agencias@josecuervoexpress.com Teléfonos: (374) 742 67 29

“JOSE CUERVO EXPRESS” Se compromete a enviar un correo electrónico con información de disponibilidad por corrida y experiencia, o en su caso solicitará el cierre de fecha a venta por falta de disponibilidad.

Las reservaciones con requerimientos especiales deberán ser solicitadas por “LA EMPRESA” por escrito y estarán sujetas a disponibilidad a la llegada del cliente o usuario a la terminal de “JOSE CUERVO EXPRESS” el día de su corrida. Las limitaciones de disponibilidad para la ejecución de los requerimientos especiales deben ser informadas a los clientes por “LA EMPRESA”.

3. CANCELACIONES

“JOSE CUERVO EXPRESS” se reserva el derecho de cancelar ciertas fechas o corridas especiales, previa notificación a través de correo electrónico, por causas ajenas a su voluntad. Las reservaciones ya confirmadas serán negociadas con “LA EMPRESA” en una nueva fecha de corrida.

4. PAGOS

Todas las reservaciones deberán ser *prepagadas* en moneda nacional o su equivalente al tipo de cambio correspondiente al día de pago dictado por el departamento contable de “JOSE CUERVO EXPRESS”. Para poder garantizar una reservación “JOSE CUERVO EXPRESS” tiene que haber recibido el pago total correspondiente.

“LA EMPRESA” deberá hacer sus pagos mediante depósito a cuenta bancaria en **Citibank** a nombre de **Tequila, Espíritu de México S.A. de C.V. Cuenta Número 60799 Sucursal 0750. Transferencias bancarias: CLABE 124180075000607991** (en el caso de optar por esta opción solicitamos de la manera más atenta nos envíen copia del depósito o recibo de la transferencia al correo recepcionpagos@josecuervoexpress.com, en atención al departamento de reservaciones de Jose Cuervo Express).

“LA EMPRESA” descontará del depósito la comisión que le corresponda **en su caso el 10%** y deberá realizar el depósito a la cuenta de Tequila Espíritu de México, S.A. de C.V. en base a los siguientes montos:

Jose Cuervo esq. Ramón Corona
Colonia Centro, CP. 46400 Tequila, Jalisco.

T. (374) 742 07 00

www.mundocuervo.com



SOLAR DE LAS ANIMAS
HOTEL - TEQUILA - JALISCO - MEX.



HACIENDA
CENTENARIO
LÁZARO GALLARDO



CENTRO CULTURAL
JUAN BECKMANN GALLARDO

ACUERDO COMERCIAL CORPORATIVO JOSE CUERVO EXPRESS

AMANE CER – ATARDECER					
TARIFAS NETAS ACUERDO 10% JOSE CUERVO EXPRESS 2026					
Precio Base	IVA	Precio Total	Experiencia	Persona	Observaciones
-	-	-	Elite	Adulto	NO APLICA
\$3,444.82	\$551.18	\$3,996.00	Diamante	Adulto	Solo mayores de edad
\$2,847.41	\$455.59	\$3,303.00	Premium Plus	Adulto	Solo mayores de edad
\$2,521.55	\$403.45	\$2,925.00	Express	Adulto	
\$2,079.31	\$332.69	\$2,412.00	Express	Junior (6-17)	

- **Categoría Elite no aplica para descuento por convenio**
- Tarifas cotizadas en pesos mexicanos
- Precios al 16% de Impuesto sobre el Valor Agregado ya incluidos
- Precio sujeto a cambio sin previo aviso
- **En caso de hacerse un depósito mayor a la cantidad mencionada por el departamento de Reservas de “LA EMPRESA”, JOSE CUERVO EXPRESS no se obliga a generar reembolso**

“LA EMPRESA” deberá solicitar su factura a través del portal de facturación de “JOSE CUERVO EXPRESS” que se encuentra mediante el enlace: facturacion.mundocuervo.com, teniendo como límite dos días naturales a partir de realizado su pago.

5. POLITICAS DE CANCELACION

En caso de que los pasajeros no se presenten (“No-Show”), o se realice una solicitud de cancelación de la reserva confirmada por parte de “LA EMPRESA” sin importar la causa, “JOSE CUERVO EXPRESS” hará un cargo correspondiente al 100% total del espacio reservado, no reembolsable.

En caso de cambio de fecha de viaje, siempre que el mismo sea avisado con un mínimo de 24 Hrs. De anticipación a la fecha programada, se aplicarán las siguientes penalizaciones a efecto de respetar su nueva reservación, misma que estará sujeta a disponibilidad de espacio en la nueva corrida, y sujeta al cierre de fecha por disponibilidad que se tenga vigente, cabe mencionar que solo será aplicado siempre que el cambio contemple el total de las personas en la reserva.

Tiempo de Anticipación de Solicitud de Cambio de Fecha Viaje	% de Penalización
30 días o más antes de la Corrida	10%
14 a 29 días antes de la Corrida	15%
7 a 13 días antes de la Corrida	25%
6 días o menos antes de la Corrida	50%

6. GRUPOS

Todos los grupos, convenciones, seminarios que consten de **20 espacios o más** en “JOSE CUERVO EXPRESS”, deberán ser solicitados por escrito al correo: eventos@mundocuervo.com

Todas las solicitudes de grupos están sujetas a disponibilidad y serán cotizadas individualmente. Todas las condiciones que apliquen para grupos (incluyendo tarifas de espacios en “JOSE CUERVO EXPRESS”, condiciones, términos, horarios, comisiones, políticas de pago, cancelación, etc.) son independientes a las condiciones estipuladas en este Acuerdo.

7. FOLLETERIA

“LA EMPRESA” **procurará dar crédito a “JOSE CUERVO EXPRESS”**, mediante la publicación de su imagen en los folletos de “LA AGENCIA” con su descripción y fotografías. Si “LA EMPRESA” no publica fotos del tren, la sola mención del nombre “JOSE CUERVO EXPRESS” será suficiente.

“LA EMPRESA” enviará una copia de su folleto a la oficina de ventas de “JOSE CUERVO EXPRESS”. “LA EMPRESA” nunca deberá ser considerada como una oficina o agencia representativa de “JOSE CUERVO EXPRESS”.

“JOSE CUERVO EXPRESS” no se hace responsable por el texto/descripción de “JOSE CUERVO EXPRESS” que aparezca publicado en el material que “LA EMPRESA” realice si no cuenta con previa autorización por escrito de “JOSE CUERVO EXPRESS”.

8. IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Las partes no serán responsables del atraso o imposibilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, cuando el atraso provenga de un evento de caso fortuito o de fuerza mayor incluyendo, sin limitaciones, actos naturales y actos de autoridades de gobierno o por fuego, inundaciones, explosiones, disposiciones por parte de Ferromex, arrestos o ataques bajo procedimientos legales, huelgas, encierro o detención del trabajo o cualquier actividad que ocurra y/o condición que retrase o prevenga dicho cumplimiento.

Por lo anterior está aquí expresado que una venta temporal de “JOSE CUERVO EXPRESS” no afecta la existencia y la validez legal de los términos y condiciones establecidas en este acuerdo y “JOSE CUERVO EXPRESS” respetará toda reservación o responsabilidad derivada del mismo.

Este acuerdo cuenta con el entero entendimiento de las partes y anula cualquier otro contrato anterior ya sea escrito o hablado. Cuando se realiza por las dos partes, este acuerdo constituye un comprometido e inquebrantable acuerdo y no será modificable de ninguna manera excepto con el mutuo consentimiento escrito de los representantes legales de las partes.

Las tarifas contenidas en el presente documento están vigentes, única y exclusivamente durante las fechas estipuladas y serán válidas siempre y cuando el presente documento sea debidamente firmado por los representantes legales de ambas partes.

Favor de firmar este acuerdo y regresar el documento en los próximos 05 días, de lo contrario asumiremos que las condiciones no fueron aceptadas y serán canceladas. “JOSE CUERVO EXPRESS” no ingresará las tarifas especiales de este acuerdo en el sistema hasta no recibir el mismo firmado.

9. PRODUCCIÓN

“LA EMPRESA” deberá cumplir con un objetivo de venta anual para mantener o incrementar el porcentaje de comisión. En caso de no cumplir con este objetivo al término de este Acuerdo su comisión quedará cancelada, en caso de renovarse se hará de acuerdo con el total producido durante el año y al porcentaje de comisión que este abarque. Esto con base al siguiente criterio:

PORCENTAJE DE COMISIÓN	VENTA DE BOLETOS POR MES	REVISIÓN ANUAL
COMISIÓN AL 20%	20	240
COMISIÓN AL 15%	15	180
COMISIÓN AL 10%	10	120

10. VIGENCIA

Este acuerdo estará vigente en corridas normales programadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, excepto las tarifas que podrán modificarse por “JOSE CUERVO EXPRESS”, y será renovado, salvo notificación por escrito por cualquiera de las partes, con 15 días de anticipación.

11. En caso de que “LA EMPRESA” ofrezca a sus clientes o al público en general, precios, términos y condiciones distintos a los aquí establecidos o a los autorizados por “JOSE CUERVO EXPRESS”, la Agencia se obliga a sacar en paz y a salvo a “JOSE CUERVO EXPRESS” de cualquier responsabilidad u obligación derivada por dicho concepto incluyendo el pago de daños y perjuicios.
12. “LA EMPRESA” reconoce y acepta que la celebración del presente Contrato no le otorga licencia alguna o algún tipo de derecho respecto de las marcas propiedad de “JOSE CUERVO EXPRESS” o de cualquier sociedad relacionada corporativamente con éste
13. “LA EMPRESA” se obliga a considerar como confidencial los términos y condiciones establecidos en el presente acuerdo comercial y por lo tanto a no divulgarlos a menos de que cuente con la autorización de “JOSE CUERVO EXPRESS” debidamente firmada por sus representantes legales.
14. Para la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo Comercial, las partes se someten expresamente a las leyes de la Ciudad de México, y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualesquiera otras leyes o fuero que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

ACUERDO COMERCIAL CORPORATIVO JOSE CUERVO EXPRESS

En representación de:



Claudia Medina
Supervisora de Ventas CDMX
Tequila, Espiritu de México

Yolanda Romay
People Director
NUBA

Dina Ramirez
Gerente de Ventas
Tequila, Espiritu de México